G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número: DI-2019-296-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 24 de Junio de 2019

Referencia: EX-2019-12481916-GDEABA-HIEACDAKMSALGP LLAMADO A CONCURSO DPTO. DE GESTION S.A.M.O. DEL HOSP. KORN

VISTO el expediente Nº EX-2019-12481916-GDEBA-HIEACDAKMSALGP, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Gestión S.A.M.O. del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 956/07 aprueba las estructuras orgánico funcionales de los Hospitales Interzonales y Zonales de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud;

Que la Resolución del Señor Ministro Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12, aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de esta Jurisdicción;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DEL MINISTERIO DE SALUD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Gestión S.A.M.O., dependiente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único (IF-2019-17836107-GDEBA-DDPRLMSALGP), que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro de Salud Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12.

ARTÍCULO 2º. Convocar al personal de Planta Permanente - Ley 10.430, del Hospital que se menciona en el artículo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 3º. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by RAVECCA Alejandro Marcelo
Date: 2019.06.24 15:05:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alejandro Ravecca
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.06.24 15:05:29 -03'00'